Tercero.—Ratificar la gestión del Administrador Único y Apoderados en el indicado ejercicio.

Cuarto.-Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Cese del Administrador. Único. Nombramiento de un Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace constar a todos los accionistas que tienen a su disposición, en las oficinas de la Compañía y para su examen, la referida documentación y el informe del Administrador, pudiendo solicitar la entrega de la copia de los mismos o su envío sin coste alguno.

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.–El Administrador. Don Giorgio Peghin Carusi.–44.366.

GUIMERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GP EXPECTATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

SERVICIOS DE ALQUILERES DE MAQUINARIA DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que los socios únicos de Guimera, Sociedad Anónima, GP Expectativas, Sociedad Limitada, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, tomaron la decisión, el 13 de septiembre de 2004, de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Guimera, Sociedad Anónima de GP Expectativas, Sociedad Limitada, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, y por tratarse de una fusión inversa respecto a GP Expectativas, Sociedad Limitada, cuyo patrimonio está constituido únicamente por acciones representativas del 100 por 100 del capital social de Guimera, Sociedad Anónima, Los Balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de marzo de 2004, en el caso de Guimera, Sociedad Anónima, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, y el cerrado a 16 de mayo de 2004, en el caso de GP Expectativas, Sociedad Limitada. Todo ello se hará en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas, según el caso, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fu-

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—Don José Manuel Funcia Codesal, Secretario de los Consejos de Administración de Guimera Sociedad Anónima, GP Expectivas, Sociedad Limitada, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada.—43.807.

y 3.ª 29-9-2004

INDUSTRIAS CERÁMICAS BRANCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

TECNOLOGÍA CERÁMICA BRANCOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de septiembre de 2004 con carácter de Extraordinarias y Universales aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Industrias Cerámicas Brancós, Sociedad Anónima» de «Tecnología Cerámica Brancós, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Cerámicas Brancós, Sociedad Anónima»; María Josefa Núñez Almeda.—El Administrador único de «Tecnología Cerámica Brancós, Sociedad Limitada», Josep Ferrer i Homs.—44.035. y 3.ª 29-9-2004

INICIATIVA ALAVESA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción del capital social

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad, y el Consejo de Administración, en fecha 16 de septiembre de 2004, en ejecución de dicho acuerdo, el marco de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de 3.789.982,30 euros.

La finalidad de la reducción del capital social es la amortización de las acciones propias adquiridas mediante la oferta efectuada a todos los accionistas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de septiembre de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, Don Luis López de Sosoaga Arrizabalaga.–44.566.

INICIATIVA ALAVESA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Iniciativa Alavesa de Comercio, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Dto, 38-1.º, el día 28 de Octubre de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 29 de octubre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Tercero.-Formalizacion y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Recordar a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta que se convoca, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Luis López de Sosoaga Arrizabalaga.—44.567.

INMOBILIARIA MEPAS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 20 de septiembre de 2004, constituida en Junta Universal, acordó reducir el capital social en la suma de 350.000 euros, es decir, de 2.275.000 euros a 1.925.000 euros, con objeto de devolver a los socios sus aportaciones, hasta la señalada cuantía, y como consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones que pasan de 65 euros a 55 euros por acción.

Como consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador General Único, José Luis Muñoz Menéndez.—44.586.

INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de octubre de 2004, a las 17 horas, en el domicilio social de la misma, y en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de octubre, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales así como el informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2003.

Segundo.-Aprobación, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Tercero.-Dimisión y nombramiento de Consejeros. Cuarto.-Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Creación, si procede, del Comité de Auditoría, de conformidad con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, incorporando nuevo artículo o artículos, en su caso a los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Modificación y/o refundición de los estatutos sociales, parcial o totalmente para la adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo es-